



Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1968/19.

Puebla, Pue. a

13 NOV 2019

CC. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, FELICITAS LUNA TÉLLEZ, MARTÍN ESPINOSA FAZ, CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, FÉLIX GÓMEZ VELASCO Y JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ Y ADRIÁN RAMÍREZ GONZALEZ.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

**P R E S E N T E S:**

Por medio del presente se le comisiona del día **14 Y 15 de noviembre de 2019**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

**REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA Y VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EN LA REGION DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE AHUASOTEPEC, CHIGNAHUAPAN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

Para ello se podrá disponer del **Vehículo Oficial RANGER**, marca **FORD**, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche, el **Vehículo Marca NISSAN NP 300**, modelo 2019, placas de circulación NGH 1454 del Estado de México, el **Vehículo Marca NISSAN NP 300**, modelo 2019, placas de circulación NGH 1469 del Estado de México, el **Vehículo Marca NISSAN NP 300**, modelo 2019, placas de circulación NGH 1452 del Estado de México y el **Vehículo Aveo**, Marca **CHEVROLET**, modelo 2018, placas de circulación X46 AUP de la Ciudad de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

13 NOV 2019

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA  
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

Referencia BÁSRM/2019  
Mvz.FMC.  
C.p.p. Minutario



**Acta de Inspección No.** PFPA/27.3/2C.27.2/ 158/19  
**Orden de Inspección No.** PFPA/27.3/2C.27.2/ 0212/19  
**Expediente No.** PFPA/27.3/2C.27.2/103/19-016  
**Fecha de la Actuación:** 14 de noviembre de 2019  
**Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:** 120 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.  
**Se pernoctó en la zona:** SI  NO **Aplica viático:** SI  NO **Tipo de zona:** URBANA **RURAL**   
**Índice de Marginación (CONAPO)** ALTA **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA  TRANSITO

El día 14 de noviembre de 2019, alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento de materias primas forestales maderables denominado "Daniel Montiel Herrera", ubicado en Domicilio Conocido sin número y sin Calle, Localidad de Chichicxtla, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla, en donde se llevó a cabo la cuantificación de las materias primas forestales, productos y subproductos encontrados, así como la revisión de documentos que fueron solicitados y exhibidos durante la visita de inspección.

**INVENTARIO DE LA MADERA EN ROLLO, CON ESCUADRÍA, PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES EN EXISTENCIAS.**  
**INVENTARIO DE LA MADERA EN ROLLO EN EXISTENCIA.**

A). - Se observan materias primas forestales, (madera en rollo), del género *Pinus sp* (pino), las cuales presentan estado verde y de corte reciente, misma de la cual sus diámetros promedio, longitud número de piezas y volumen se detalla en los siguientes cuadros:

1).- Piezas de madera en rollo del género *Pinus sp* (pino) de 2.10 metros de largo, en estado verde y de corte reciente, contabilizándose un total de 34 piezas arrojando un volumen de 4.153 metros cúbicos.

2).- Piezas de madera en rollo del género *Pinus sp* (pino) de 1.10 metros de largo, la cual se observa en estado verde y de corte reciente, contabilizándose un total de 38 piezas arrojando un volumen de 1.313 metros cúbicos.

3).- Piezas de madera en rollo del género *Pinus sp* (pino) de 1.27 metros de largo, en estado verde y de corte reciente, contabilizándose un total de 28 piezas arrojando un volumen de 1.676 metros cúbicos.

Dando como resultado el "Aseguramiento Precautorio" de los mismos, Los cuales quedan en el patio del Domicilio ubicado en Domicilio Conocido sin número y sin Calle, Localidad de Chichicxtla, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Estado De Puebla, bajo resguardo del C. Daniel Montiel Herrera.

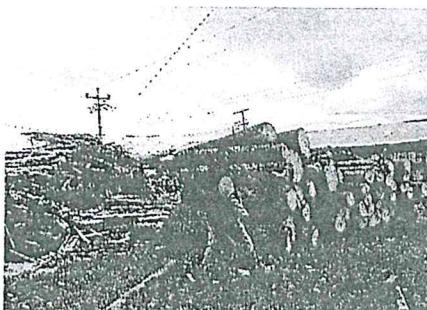
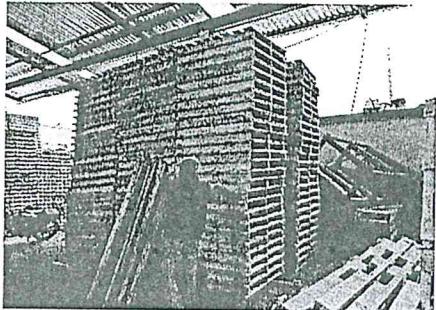
- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "Taller el Puente" UBICADO EN Domicilio conocido sin número, sin Colonia, Localidad de Chichicxtla, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla

**Acta de Inspección No.** PFPA/27.3/2C.27.2/ 161/19  
**Orden de Inspección No.** PFPA/27.3/2C.27.2/ 210/19  
**Expediente No.** PFPA/27.3/2C.27.2/106/19-016  
**Fecha de la Actuación:** 15 de noviembre de 2019  
**Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:** 120 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas.  
**Se pernoctó en la zona:** SI  NO **Aplica viático:** SI  NO **Tipo de zona:** URBANA **RURAL**   
**Índice de Marginación (CONAPO)** ALTA **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA  TRANSITO

El día 14 de noviembre de 2019, alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento y Transformación de materias primas forestales maderables denominado "Taller el Puente", ubicado en Domicilio conocido sin número, sin Colonia, Localidad de Chichicxtla, C.P. 73620, Municipio de Aquixtla, Estado de Puebla, en donde se llevó a cabo la cuantificación de las materias primas forestales, productos y subproductos encontrados, así como la revisión de documentos que fueron solicitados y exhibidos durante la visita de inspección.

No.	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	19° 44' 29.9"	097° 58' 34.2"
2	19° 44' 29.2"	097° 58' 35.3"
3	19° 44' 28.5"	097° 58' 34.6"
4	19° 44' 28.6"	097° 58' 33.9"
5	19° 44' 28.7"	097° 58' 33.2"

No. vértice	X	Y
4	0607553	2183655
5	0607588	2183683
6	0607572	2183698
7	0607590	2183727



Es de señalar que por la cantidad de materias primas, productos y subproductos encontrados en los distintos centros de almacenamiento y transformación, así como las condiciones climatológicas que prevalecían en el sitio, los trabajos se prolongaron realizándose durante los días 14 y 15 de noviembre de 2019, no lográndose concluir, por lo que se retornara posteriormente a concluir las visitas de inspección. Retirándonos de los centros de almacenamiento y transformación el día 15 de noviembre de 2019 alrededor de las 18:00 horas, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE

BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ

PERSONAL ACTUANTE  
INSPECTORES FEDERALES

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON

ING. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ

Vo. Bo.

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

ING. ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

MVZ. FLORIBERTO MULAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.  
Interesados.

1987  
Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/

/19.

Puebla, Pue. a

20 NOV 2019

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA Y JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

Por medio del presente se le comisiona del día 21 Y 22 de noviembre de 2019, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APPLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

**REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EN LA REGION DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIOS DE AQUIXTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

**REALIZAR, RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LAS ÁREAS QUE COMPRENDEN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLÁN SALINAS, SAN JUAN RAYA, SAN ANTONIO TEXCALA, METZONTLA LOS REYES Y SAN LUIS ATOLOTITLÁN, A FIN DE DETECTAR ACTIVIDADES ILICITAS QUE OCASIONEN DAÑOS AL AMBIENTE.**

Para ello se podrá disponer del Vehículo Oficial RANGER, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche, el Vehículo Marca NISSAN NP 300, modelo 2019, placas de circulación NGH 1454 del Estado de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
C. FLORIBERTO MÉJICO CANTERO  
DESPACHADO



20 NOV 2019

DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICIALIA DE PARTES

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES - INFORME DE LA COMISIÓN -

25 NOV 2019

Memo No. 590/2019

Fecha de entrega: 25/11/2019

RAM. MZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Oficio de Comisión:  
PFPA/27.3/2C.27.2/1987/19

Lugar: Municipio de Aquixtla, en el Estado de Puebla.

Expediente No:  
PFPA/27.3/2C.27.2/0105/19-016

Periodo de la Comisión:  
21 de noviembre de 2019

**SÍNTESIS:** EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN ATENCIÓN AL OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.2/2C.27.3/1987/19, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, ALREDEDOR DE LAS 10:00 HORAS NOS CONSTITUIMOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIA PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "GABRIEL GARRIDO ARAGÓN Y/O MADERAS Y EMPAQUES DE CHICHICAXTLA", A FIN DE CONTINUAR CON LA INSPECCIÓN A DICHO CENTRO, DONDE SE NOS EXIBIÓ EL LIBRO DE ENTRADAS Y SALIDAS PARTIR DE ABRIL DE 2018 A LA PRESENTE FECHA EN QUE SE REALIZA LA PRESENTE VISITA DE INSPECCIÓN, DONDE SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES DATOS:

PERIODOS	SALDO INICIAL	PINOS						OYAMEL		OYAMEL		ENCINO		ENCINO		AILE	
		M.C.	C.D.	AS.	M.C.	C.D.	AS.	M.C.	C.D.	M.C.	C.D.	M.C.	C.D.	M.C.	C.D.	C.D.	C.D.
		ENTRADAS			SALIDAS			ENTRADAS		SALIDAS		ENTRADAS		SALIDAS		ENTRADAS	
1	289.106	456.667	40.074	13.916	218.812	28.819	0	88.789	0	0	0	27.083	8.81	0	0	8.3	1.7
2	398.831	458.326	17.827	0	267.386	0	0	82.678	14.26	53.892	0	0	0	0	0	0	1.87
3	418.316	747.915	10.753	0	323.02	0	0	8.219	0	36.927	7.765	0	0	13.541	3.788	0	0
4	636.082	501.706	36.604	0	275.035	18.2	0	8.837	0	14	0	0	0	0	0	0	0
5	686.393	310.149	30.411	0	257.504	0	0	13.24	0	18.115	0	0	0	0	0	0	0
6	508.939	771.326	62.187	0	399.579	0	0	101.081	0	43.6	0	0	0	0	0	0	0
7	624.465	99.3	0	0	317.792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALS		1524.583	1572.356	1516	1259.26	142.019	0	502.924	107.655	502.924	77.655	110.037	10.037	110.037	10.037	59.229	15.574

DE IGUAL MANERA SE REALIZÓ LA REVISIÓN DE LAS REMISIONES FORESTALES Y REEMBARQUES FORESTALES, CON LOS QUE SE INGRESARON MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES (MADERA EN ROLLO DEL GÉNERO *Pinus Sp* (PINO), *Abies Religiosa* (OYAMEL), *Alnus Sp* (AILE) Y *Quercus Sp* (ENCINO), MISMOS QUE DESPUÉS DE SU REVISIÓN FÍSICA Y ANÁLISIS CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, VERIFICÁNDOSE A DEMÁS SU CORRECTA REQUISICIÓN Y EXPEDICIÓN, OBSERVANDO EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE EN EL APARTADO DE DATOS FORMALES DEL TITULAR NO CUENTA CON CURP Y REGISTRO SIEM. ASÍ COMO NO CUENTA CON NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE, SELLO FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN (NUMERAL 56 DEL INSTRUCTIVO DE LLENADO).

CONTINUANDO CON LA REVISIÓN, ESTE MISMO DÍA SE VERIFICARON LOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZAN, VALIDAN, NOTIFICAN Y ASIGNAN LOS REEMBARQUES FORESTALES POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y/O COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, DONDE SE EXHIBIERON LOS OFICIOS NO. DFP/SGPARN/1828/2018 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2018, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/2881/2018 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/4230/2018 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/5222/2018 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/0672/2019 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019, EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/2138/2019 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019 Y EL OFICIO NO. DFP/SGPARN/4145/2019 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2019.

E VERIFICÓ EL COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN, DONDE SE DESCRIBE QUE EL COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN OBTENIDO ES DE: 60.93. POR ÚLTIMO, ESTE DÍA SE VERIFICO QUE LOS REEMBARQUES FORESTALES OTORGADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y/O LA